



Fundación Miguel Lillo
Ley 12935
Unidad de Auditoría Interna

Informe de Auditoría N° 07/22

“Centro Cultural
Dr. Alberto Rougés”

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo	1
Informe Analítico	1
Objeto	1
Alcance de la Tarea	1
Tarea Realizada	1
Marco de Referencia	2
Observaciones	3
Recomendaciones	3
Opinión del Auditado	3
Conclusión	4



Fundación Miguel Lillo
Ley 12935
Unidad de Auditoría Interna

Informe Ejecutivo



Objeto

El presente informe tiene por objeto evaluar el cumplimiento de las Actividades Culturales del último trimestre del año 2021 y el 1er. trimestre del año 2022 planificadas de acuerdo al Plan Anual de Tareas de Auditoría para el año 2022 en el Centro Cultural "ALBERTO ROUGES" dependiente de la FML; también se procedió a efectuar un relevamiento edilicio en el marco de la presente auditoría.-

Alcance de la Tarea

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por Resolución N° 3/2011 SGN.

La fecha de inicio de esta auditoría fue el día 12 de septiembre de 2022 finalizando la misma el día 29 de septiembre de 2022.-

La muestra de auditoría seleccionada fue del 100% de las actividades y tareas desarrolladas en el Centro Cultural como así su mantenimiento y conservación.

El período relevado respecto a las actividades que se realizaron abarca el último trimestre del año 2021 y el 1er. trimestre del año 2022. Respecto a lo demás, sin límite temporal atento a la naturaleza objeto de la auditoría llevada a cabo.

De la Decisión Administrativa N° 845/2019 más la información suministrada por la Directora del Centro Cultural "Dr. Alberto Rougés" de la Fundación Miguel Lillo, se desempeñan en dicho Centro 8 agentes, los que se disgregan de la siguiente manera: una Directora con nivel de Profesor Titular D.E., un Contrato y 6 agentes pertenecientes al personal no docente de la FML, Decreto N° 366/06.

Además cuenta con un "Centro de Estudios Juan Dalma" integrado por 2 agentes, pertenecientes al personal no docente, Decreto 366/06, uno de ellos pertenece a la planta permanente de la FMLy el restante es contratado.

No se presentó limitación ni impedimento alguno para llevar a cabo esta tarea.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea, hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Tarea Realizada

- Elaboración de un programa de trabajo a los efectos de tomar conocimiento preliminar respecto a la gestión realizada.
- Inspección visual.



Fundación Miguel Lillo
Ley 12935
Unidad de Auditoría Interna

- Verificación de la correcta aplicación de la normativa vigente.
- Recopilación y análisis de la información proporcionada por la Directora del Centro Cultural.

Las evidencias de auditoría recolectadas durante la ejecución de esta tarea fueron físicas y documentales.

- 1.- Se observa la falta de una rampa para personas con discapacidades motrices para ingresar al inmueble.
- 2.- Se observa que las alfombras que recubre el piso de la planta baja y del primer piso se encuentran dañadas.
3. La escalera del fondo del inmueble se encuentra deteriorada en su estructura.

Conclusión

De la auditoría practicada en el Centro Cultural Alberto Rougés, se puede concluir que el control interno imperante en el mismo es razonable y que de cumplirse las recomendaciones efectuadas, tendera a mejorar.

San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2022



Fundación Miguel Lillo
Ley 12935
Unidad de Auditoría Interna

Informe Analítico



Objeto

El presente informe tiene por objeto evaluar el cumplimiento de las Actividades Culturales del último trimestre del año 2021 y el 1er. trimestre del año 2022 planificadas de acuerdo al Plan Anual de Tareas de Auditoría para el año 2022 en el Centro Cultural "ALBERTO ROUGES" dependiente de la FML; también se procedió a efectuar un relevamiento edilicio en el marco de la presente auditoría.-

Alcance de la Tarea

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por Resolución N° 3/2011 SGN.

La fecha de inicio de esta auditoría fue el día 12 de septiembre de 2022 finalizando la misma el día 29 de septiembre de 2022.-

La muestra de auditoría seleccionada fue del 100% de las actividades y tareas desarrolladas en el Centro Cultural como así su mantenimiento y conservación.

El período relevado respecto a las actividades que se realizaron abarca el último trimestre del año 2021 y el 1er. trimestre del año 2022. Respecto a lo demás, sin límite temporal atento a la naturaleza objeto de la auditoría llevada a cabo.

De la Decisión Administrativa N° 845/2019 más la información suministrada por la Directora del Centro Cultural "Dr. Alberto Rougés" de la Fundación Miguel Lillo, se desempeñan en dicho Centro 8 agentes, los que se disgregan de la siguiente manera: una Directora con nivel de Profesor Titular D.E., un Contrato y 6 agentes pertenecientes al personal no docente de la FML, Decreto N° 366/06.

Además cuenta con un "Centro de Estudios Juan Dalma" integrado por 2 agentes, pertenecientes al personal no docente, Decreto 366/06, uno de ellos pertenece a la planta permanente de la FMLy el restante es contratado.

No se presentó limitación ni impedimento alguno para llevar a cabo esta tarea.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea, hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Tarea Realizada

- Elaboración de un programa de trabajo a los efectos de tomar conocimiento preliminar respecto a la gestión realizada.
- Inspección visual.



Fundación Miguel Lillo
Ley 12935
Unidad de Auditoría Interna

- Verificación de la correcta aplicación de la normativa vigente.
- Recopilación y análisis de la información proporcionada por la Directora del Centro Cultural.

Las evidencias de auditoría recolectadas durante la ejecución de esta tarea fueron físicas y documentales.

Normativa aplicable

- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Organismos de Control del Sector Público Nacional.
- Ley N° 12.935, ratificatoria de los Decretos N° 25253 y 14729/46 de Creación de la Fundación Miguel Lillo.
- Decreto N° 1116/16, Objetivos de la FML y Facultades de la CAV.-
- Decisión Administrativa N° 845/2019 que crea la estructura de la FML.-
- Ley N° 24.314 de Accesibilidad de Personas con Movilidad Reducida.
- RESFC-2021-91-APN-FMLCAV#ME del 21/12/2021, DESIGNACION de la Directora del Centro Cultural en el cargo de Investigador Titular con Dedicación Exclusiva para desempeñarse como Director del Centro Cultural A. Rougés de la FML, a partir de la toma de posesión del cargo.

Marco de Referencia

El “Centro Cultural Dr. Alberto Rougés” pertenece al área de Extensión Cultural de la Fundación Miguel Lillo. En él se realizan actividades humanísticas esencialmente, como así también las referentes a las artes plásticas, filosofía, historia, proyectos de investigaciones orientadas a la cultura de Tucumán y el NOA.-

Por Decisión Administrativa N° 845/2019 de la Jefatura de Gabinete de Ministros se APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE PRIMER NIVEL OPERATIVO DE LA FUNDACION MIGUEL LILLO, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ACTUANTE EN LA ORBITA DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA, DE CONFORMIDAD CON EL ORGANIGRAMA Y LAS RESPONSABILIDADES PRIMARIAS Y ACCIONES. APRUEBASE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE SEGUNDO NIVEL OPERATIVO DE LA FUNDACION MIGUEL LILLO, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ACTUANTE EN LA ORBITA DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA. DEROGASE LA DECISION ADMINISTRATIVA N° 1221 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016.

Se determinaron las responsabilidades primarias y las acciones que el Centro debe desarrollar lo que a continuación se transcribe:



DIRECCIÓN CENTRO CULTURAL DR. ALBERTO ROUGES

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Entender en la organización técnica, científica y artística de las actividades culturales que se desarrollen en el ámbito de la Fundación.

ACCIONES:

1. Promover el desarrollo de programas de extensión cultural, de acuerdo con la política cultural de la Fundación.
2. Integrar la investigación científica de la naturaleza con la dimensión humanística.
3. Coordinar los proyectos de investigación que estudian la historia de la provincia de Tucumán y de la Región.
4. Promover la creación y crítica literaria y la expresión de artistas plásticos de la Región donde se desenvuelve la Fundación.
5. Promover la creación y crítica literaria y la expresión de artistas plásticos de la Región donde se desenvuelve la Fundación.
6. Publicar los catálogos de arte y textos centrados en la historia de la Región Noroeste.
7. Ofrecer a la comunidad un centro de estudio y divulgación de la cultura de la Región Noroeste.

ACTIVIDADES CENTRO CULTURAL ALBERTO ROUGES

CUARTO TRIMESTRE 2021

De la entrevista realizada con la srta. Directora del Centro Cultural Dr. Alberto Rougés y de la documentación relevada, se adjunta el cuadro de actividades del Centro mencionado.

Extensión	Cantidad	Título, Destinatarios, Registro, Fecha (cuando la cantidad supere a uno, separar cada uno con guion y punto aparte).
Exposiciones Organizadas	1	Lajos Szalay: su huella en Tucumán. Pinturas del artista húngaro que vivió en Tucumán.
Cursos, Seminarios y Talleres Dictados, Mesa Panel	-	
Conferencias	-	
Congresos, Jornadas	-	- XII Jornadas <i>La Generación del Centenario y su proyección en el Noa, 1900-1950</i> - Jornada de microficción <i>En la tierra de David</i> de la Asociación literaria David Lagmanovich
Presentación libros	4	- Boletín digital <i>Historia y Cultura</i> del Centro Cultural. Publicación que reúne los trabajos del equipo de investigación histórica del Centro Cultural y de invitados especiales. Este número rinde homenaje a los 30 años de trayectoria del Centro Cultural.



Fundación Miguel Lillo
Ley 12935
Unidad de Auditoría Interna

		<ul style="list-style-type: none">- <i>La vida en breves</i> de la Asociación literaria David Lagmanovich a cargo de Verónica Estevez.- <i>Señales de América. Itinerarios de un pintor Latinoamericano.</i> Del artista plástico Pablo Madrid de Bs As- <i>Kohl</i> poemario de Gabriela Duguech. presentado por Guillermo Siles y Anita Coviello.
Teatro	-	
Conciertos	2	<ul style="list-style-type: none">- Recital de Violín y Música de Cámara a cargo del director: Emanuel Cardozo.- Grabación de una "Suite Musical" para la difusión de la orquesta de Panos Electrónicos "88 Blancas y Negras".
Reuniones		<ul style="list-style-type: none">- Reunión anual de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán.- Reunión equipo de investigación del Centro Cultural Rougés.- Reunión Consejo del Centro de Estudios Juan Dalma.
Bibliotecas y archivos		
Consultas y asesoramiento bibliográfico		Numerosas consultas de investigadores e interesados por material de las bibliotecas
Publicaciones	1	Catálogo de artes plásticas de Lajos Szalay
Proyecto investigación "La Generación del Centenario y su proyección en el Noa"		<ul style="list-style-type: none">- Se desarrollaron los XII Jornadas sobre la Generación del Centenario y su proyección en el Noa.- Presentación de Boletín digital <i>Historia y Cultura</i> N° 5.
Centro de Estudios Dalma		<ul style="list-style-type: none">- Se trabajó en la corrección de trabajos y se presentó el primer Boletín digital Ciencia y humanidades y se trabajó en el libro sobre Comportamiento Animal.- Enrique Terán participó en nombre del Centro Dalma en la XVIII Reunión Nacional y VII Encuentro Internacional del Comportamiento con una semblanza del Prof. Jorge Bianchi, recientemente fallecido.
Desvío		Con el fin de cuidar y respetar los aforos establecidos por la Institución durante la pandemia se realizaron menos actividades de las proyectadas.

PRIMER TRIMESTRE 2022

Extensión	Cantidad	Título, Destinatarios, Registro, Fecha (cuando la cantidad supere a uno, separar cada uno con guion y punto aparte).
Exposiciones Organizadas	-	
Cursos, Seminarios y Talleres Dictados, Mesa Panel	-	
Conferencias	1	"El relato de viajes del francés Mellet por Tucumán, Salta y el Río de la Plata (1808-1814" a cargo de la Dra. Isabelle Tauzin (Université Bordeaux, Montaigne, France). Quinta edición del Ciclo Travesías en Diálogo organizado por el Grupo de Estudio "Travesías Discursivas" y el PICT 4438 "Los confines del imperio: viajes, agencias y tensiones. Río de la Plata y Patagonia entre los siglos XVI y XVIII" radicados en el Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos (IIELA-UNT)
Congresos, Jornadas	-	
Presentación libros	-	
Teatro	-	
Conciertos	-	



Fundación Miguel Lillo
Ley 12935
Unidad de Auditoría Interna

Visitas guiadas		Frecuentemente se realizan visitas guiadas por personal capacitado del centro cultural en las que se informa sobre las características arquitectónicas de la casa, su funcionamiento y, si hubiere muestras de arte, se incluye una explicación sobre las mismas. En este período se acordó con el Ente Tucumán Turismo la incorporación de la propuesta de visitas guiadas en el cronograma diario de actividades en el casco histórico de la ciudad que se ofrece a los turistas. Asimismo, se informará semanalmente las actividades culturales que se realicen para que se incorporen. Se está elaborando una planilla que, a futuro, brinde información sobre cantidad y características de los visitantes, así como también de los participantes a las distintas actividades.
Reuniones		<ul style="list-style-type: none">- Reunión con autoridades del INVELEC y de la FML para informar sobre los avances del convenio para la digitalización del material bibliográfico de las bibliotecas del Centro Cultural Rougés. Se entregó dicho material que se encuentra ahora disponible en el CCR.- Se realizaron reuniones con la directora de la “Especialización en Culturas del Noroeste Argentino”, nueva propuesta de posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras que inicia su dictado en el segundo cuatrimestre de 2022 para realizar actividades en conjunto.
Bibliotecas y archivos		Se incluyen períodos de trabajo remoto y de atención restringida durante la pandemia en la Biblioteca de Letras: <ul style="list-style-type: none">- Libros donados y catalogados: 432.- A partir de la donación realizada por Adolfo Colombres se ha organizado una sección denominada “Biblioteca de Cultura Popular e Indígena Alberto Rougés”.- Proceso de reordenamiento y etiquetado de libros.
Consultas y asesoramiento bibliográfico		Usuarios: 95 Libros consultados: 328
Publicaciones	-	
Proyecto investigación “La Generación del Centenario y su proyección en el Noa”		Se mantuvieron reuniones con el equipo de investigación <i>ad honorem</i> del Centro Rougés para programar el próximo número del boletín digital “Historia y Cultura” N° 6 a publicarse en el mes de diciembre.
Centro de Estudios Dalma		Se realizaron reuniones con el Consejo Académico para organizar la agenda de actividades a partir del mes de abril entre las que se incluyen la presentación del primer número de la revista digital “Ciencia y Humanidades” a realizarse el día 29 de abril.
Desvío		En este primer trimestre, en el mes de febrero asumió funciones la nueva dirección por lo que se realizó principalmente trabajo interno y el armado de la agenda 2022 en la que se priorizó aquellas actividades pendientes de realización durante el aislamiento y cierre por la pandemia. Debido a este proceso de transición, trabajo interno y reprogramación de la agenda no se realizó la exposición propuesta en las metas 2022 para el primer trimestre ni, en consecuencia, la publicación del catálogo correspondiente.

En este aspecto esta UAI no tiene observaciones que realizar.

BIBLIOTECAS CENTRO CULTURAL ROUGES

Fundación Miguel Lillo

Unidad de Auditoría Interna - Informe N° 07/22



Fundación Miguel Lillo
Ley 12935
Unidad de Auditoría Interna

El Centro Cultural “**ALBERTO ROUGES**” cuenta con 4 bibliotecas que le fueron donadas las que sumadas contienen 19040 ejemplares aproximados las que desagregan del siguiente modo:

- Biblioteca Valentié (colección cerrada): 2096 ejemplares
- Biblioteca Padilla (colección cerrada): 1995 ejemplares
- Biblioteca CCRougés (colección cerrada): 1934 ejemplares
- Biblioteca de Letras (colección abierta): 13015 ejemplares

Las colecciones cerradas se encuentran catalogadas en su totalidad. La de letras, al ser abierta, se encuentra en constante proceso de catalogación. Últimamente se han recibido 330 ejemplares de los cuales 36 ya se han registrado. Se encuentra en proceso de re ordenamiento, etiquetado y catalogación. Las bibliotecas poseen registros en soporte papel e informático.

En el marco del Acta Acuerdo de Cooperación Técnica con el Instituto de Investigación sobre el Lenguaje y la Cultura (CONICET-INVELEC) se ha retomado el proceso de digitalización con la reapertura de las bibliotecas. En la reunión realizada en el primer trimestre se entregó parte del material que incluye 44 obras digitalizadas.

BIBLIOTECA CENTRO DE ESTUDIOS JUAN DALMA

- Biblioteca Juan Dalma: 2529 ejemplares
- Biblioteca Paula Urso de Dalma: 487 ejemplares

Las bibliotecas se encuentran catalogadas en su totalidad y poseen registro informático e impreso. Se han recibido 52 ejemplares gestionados por el Consejo Académico que se encuentran en proceso de catalogación. Se están revisando todos los registros para su control y reimpresión del inventario.

Esta UAI no tiene observaciones que formular en el presente tema.

VISITAS

Con respecto a las visitas que se realizan en el Centro Cultural Dr. Alberto Rougés, la Directora del mismo a dispuesto implementar el registro de los



Fundación Miguel Lillo
Ley 12935
Unidad de Auditoría Interna

visitantes a partir del mes de julio del año 2022. Este registro de visitantes se subdivide por rangos etarios y por actividad que se desarrolle dentro del inmueble.

Dado que la presente auditoría solamente abarca el primer trimestre del cte. año, el número de visitas será relevado en una posterior auditoría.

CONDICIONES EDILICIAS

El Centro Cultural "ALBERTO ROUGES" se encuentra ubicado en el Centro de la Ciudad de San Miguel de Tucumán frente a la plaza principal de la Provincia.

El inmueble por sus características fue declarado Patrimonio Arquitectónico de la Municipalidad de la ciudad.

De la inspección ocular realizada en la visita que esta unidad de control realizó al centro cultural se puede afirmar que la conservación del inmueble de referencia se encuentra en buen estado para los fines a lo que está destinado.

El inmueble posee en sus instalaciones un ascensor que funciona en forma normal con el correspondiente N° de teléfono del servicio dentro del habitáculo del equipo.

Se constato la existencia de alarmas contra robos la que es activada al momento del cierre del predio tarea a cargo del personal de recepción.

Posee extintores de incendio y detectores de humo en las oficinas y bibliotecas; el cartel de área protegida se encuentra a la vista en la recepción al igual que el de la ART; este último también se encuentra visible en la parte posterior del inmueble.

OBSERVACIÓN

1.- Se observa la falta de una rampa para personas con discapacidades motrices para ingresar al inmueble.

CAUSA

Incumplimiento normativo

CONSECUENCIA

Imposibilidad de acceso a las actividades que se desarrollan en el centro de personas con discapacidades motrices.

RECOMENDACIÓN

1.- Debe la directora del Centro Cultural solicitar a la Dirección de Logística el diseño e instalación de una rampa móvil para las personas con capacidades diferentes.

OBSERVACIÓN

2.- Se observa que las alfombras que recubre el piso de la planta baja y del primer piso se encuentran dañadas.

CAUSA



Fundación Miguel Lillo
Ley 12935
Unidad de Auditoría Interna

Deterioro por el uso durante el transcurso del tiempo.

CONSECUENCIA

Riesgo a la integridad física de visitantes y de los agentes en caso de tropezar en los sectores deteriorados.

RECOMENDACIÓN

2.- Debe la directora solicitar el cambio/levantamiento de las alfombras que recubren el piso de parte del inmueble relevado. La compra de las alfombras fueron divididas en 3 etapas, siendo la primera de ellas, la colocación en el presente año. Debería la directora gestionar ante la CAV la aprobación inmediata dentro de las posibilidades financieras, la compra de las 2 etapas restantes y su inmediata colocación.

OBSERVACIÓN

3. La escalera del fondo del inmueble se encuentra deteriorada en su estructura.

CAUSA

Falta de mantenimiento.

CONSECUENCIA

Daño arquitectónico.

RECOMENDACIÓN

3.- Debe la directora solicitar la inclusión en el Plan Anual de Compras 2023 la restauración de la escalera del fondo del inmueble; la solicitud de reparación deberá ser realizada por especialidad debido a las características arquitectónicas de la escalera.

Opinión del Auditado

Se corrió vista al auditado mediante Nota NO-2022-104304403-APN-UAI#FMLCAV para que emita opinión o preste conformidad con el informe preliminar. El auditado respondió mediante Nota NO-2022--APN-DA#FMLCAV, por la cual prestó su conformidad de los detalles del informe.

Conclusión

De la auditoria practicada en el Centro Cultural Alberto Rougés, se puede concluir que el control interno imperante en el mismo es razonable y que de cumplirse las recomendaciones efectuadas, tendera a mejorar.

San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2022